

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-valledupar>
E-mail: J01ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co Tel. 5 - 5701158
Carrera 14 No. 14 Esquina, Palacio de Justicia
Valledupar - Cesar

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD
Valledupar, treinta (30) de julio del dos mil veintiuno (2021)

REF. EJECUTIVO.
DTE. PROMOSUMMA S.A.S.
DDO. ASOCIACIÓN TRANSPORCOL Y OTRO.
RAD. No. [20 001 31 03 001 2018 00161 00](#)

Atendiendo el memorial por el cual la apoderada judicial de la parte demandante solicita que se tomen medidas frente a la posible situación de falsedad en documento público y se emitan unas comunicaciones destinadas a la Secretaría de Tránsito y Transporte de Girón, el Despacho se está a lo resuelto en providencia del 14 de julio del 2021.

Solicitada la corrección de un oficio de desembargo, se deberá proceder por Secretaría a ello.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
ESTADO DE EMERGENCIA SOCIAL
ECONÓMICA Y ECOLÓGICA
FIRMA - D.T.O. L. 491 DEL 28 DE
MARZO DE 2020. ART. 11.
SORAYA INÉS ZULBTA VEGA.
JUEZ

Om2

